

# Séneca como fuente de lemas en la Emblemática española de los siglos XVI-XVII.

## A propósito de una reciente *Enciclopedia de Emblemas Españoles*

Ángel URBÁN  
*Universidad de Córdoba*

RESUMEN: Revisión de emblemas con citas de Séneca en la reciente *Enciclopedia de Emblemas Españoles Ilustrados* (Akal, Madrid 1999). Crítica de esta obra y propuesta de nuevos emblemas cuyas fuentes quedan sin identificar en dicha Enciclopedia.

ABSTRACT: A revision of emblems with quotations from Seneca in the recent *Enciclopedia de Emblemas Españoles Ilustrados* (Akal, Madrid 1999). Also a critical appraisal of the work and a proposal of new emblems whose sources are unidentified in the mentioned Encyclopaedia.



Un lector de la *Enciclopedia de Emblemas Españoles Ilustrados*, recientemente publicada,<sup>1</sup> podría sentirse un tanto defraudado si, atendiendo a sus índices, quisiera reunir a los autores emblemistas españoles de los s. XVI-XVII que se han servido de la obra de Séneca para elaborar los lemas o motes de sus emblemas.

Uno esperaría que Séneca hubiese sido uno de los autores de la antigüedad clásica más utilizados, al menos por los emblemistas españoles, como fuente de lemas. Y esto, no tanto por ser español, sino por la gran divulgación de sus obras en el Renacimiento, y especialmente por

---

<sup>1</sup> Bernat Vistarini, Antonio – Cull, John T., *Enciclopedia de Emblemas Españoles Ilustrados*, + CDRom, Ediciones Akal, Madrid 1999, 952 págs. En adelante se citará esta obra con la sigla EEEI.

representar un ideal ético y humanista de tan alto nivel y amplio espectro en el que pueden confluír numerosas facciones ideológicas que, en otros terrenos, no encuentran más que divergencias.<sup>2</sup>

Uno podría esperar incluso en una alta frecuencia, si no tanto como la de Ovidio, posiblemente el autor más utilizado con dichos fines, sí, al menos, similar a la de Horacio o Virgilio.

Si se toma como referencia el índice de fuentes de dicha Enciclopedia,<sup>3</sup> observamos en primer lugar —con gran sorpresa— que, entre los 1732 emblemas que suman las treinta obras de emblemática española de los siglos XVI-XVII allí reunidas, además de la de Alciato,<sup>4</sup> sólo se registran *doce* emblemas con lemas sacados de las obras de Séneca.

Pero ahí no queda todo. Lo verdaderamente sorprendente es que, cuando se comprueban esos doce lugares, sólo *cinco* emblemas<sup>5</sup> resultan haber sido identificados por los compiladores de dicha Enciclopedia. Siete lemas, por tanto, han quedado sin localizar,<sup>6</sup> lo que suscita, por lo pronto, la duda de si

<sup>2</sup> De forma muy sintética se resume así su influjo en Ferrari, F. y otros, *Dizionario della Civiltà Classica*, Milano 1994, vol. 2, p. 1621: "La fortuna di Seneca, dall'antichità ai nostri giorni, è notevole: se vi fu una reazione al suo immediato successo da parte di Quintiliano, che dalla svalutazione dello stile non disgiungeva considerazioni di ordine morale (critiche stilistiche eserciteranno poi anche gli arcaizzanti del II sec.), il prestigio della sua meditazione etica fu assai alto già in ambito cristiano (è del IV sec. d.C. un'opera che veniva presentata come riproduzione di un suo carteggio con san Paolo) e poi nel Medioevo, mentre in seguito Seneca avrebbe influito anche sulla cultura protestante e su quella dei gesuiti". Por lo que se refiere en concreto al influjo de Séneca en España, puede verse K.A. Blüher, *Séneca en España. Investigaciones sobre la recepción de Séneca en España desde el siglo XIII hasta el XVII*, orig. München 1969; trad. de J. Conde, sobre una edición corregida y aumentada, Madrid 1983. Sobre Séneca en la emblemática, cfr. págs. 336-339.

<sup>3</sup> *Ibid.*, pág. 882.

<sup>4</sup> Los autores cuyas obras se registran en esta Enciclopedia son los siguientes, por orden de fecha de publicación de sus obras: Andrea Alciato (1549); Francisco de Monzón (1563); Francisco de Guzmán (1565); Juan de Horozco y Covarrubias (1591); Cristóbal Pérez de Herrera (*Discursos...* 1598); Hernando de Soto (1599); ; Libro de las Honras a la Emperatriz María de Austria (1603); Sebastián de Covarrubias Horozco (1610); Juan Francisco de Villava (1613); Cristóbal Pérez de Herrera (*Proverbios morales...* 1618); Antonio Pérez (1625); Alonso Remón (1627); Francisco Gómez de Reguera (ms. ca. 1632); Marco Antonio Ortí (1640); Diego de Saavedra Fajardo (1642); Andrés Mendo (1642 sin ilustraciones; 1662), que toma los grabados de Juan de Solórzano Pereira (1653); Nicolás de la Iglesia (1659); Pedro Rodríguez de Monforte (1666); Lorenzo Ortiz, dos obras (*Memorias...*, 1677; y *Ver, oír...* 1687); Juan Baños de Velasco (1670); Antonio de Lorea (1674); Sebastián Izquierdo (1675); Juan de Rojas y AUSA (princeps 1677; 1679); Juan de Borja (1680); Josep Romaguera (1681); Juan Francisco Fernández de Heredia (1682); Francisco Núñez de Cepeda (1682); Francisco de Zárraga (1684); Francisco Antonio de Montalvo (1689).

<sup>5</sup> O, en rigor, *sólo cuatro*, dado que dos tienen el mismo lema (nn. 293 y 382).

<sup>6</sup> Es de notar que el emblema n. 634 (pág. ) al que hace referencia el índice de fuentes s.v. *Séneca*, y lo mismo en el CD-Rom, está equivocado.

realmente tienen su origen en Séneca, o es una atribución errónea por parte del emblemista o de sus intérpretes.<sup>7</sup>

Ante este panorama, uno se pregunta si en verdad ha tenido Séneca tan poca fortuna entre los emblemistas españoles en la creación de sus lemas. Ello obliga a una revisión de la referida Enciclopedia. Vayamos por partes.

## I. LAS CITAS SOBRE SÉNECA EN EL ÍNDICE DE LA EEEI

1. Como se ha dicho, de los *doce* lugares que aparecen en el índice de la Enciclopedia referentes a Séneca,<sup>8</sup> sólo *cinco* han sido identificados — indicándose la obra y el lugar— por los autores. Debe observarse, sin embargo, que de estas cinco identificaciones:

a) Hay un lema que ha sido utilizado tanto por Horozco como por Borja.

b) El emblema nº 1184 (pág. 581) no corresponde a Sén., *Epist.* 5, como creen los autores de dicha Enciclopedia (ver más abajo).

Los lugares, por tanto, que resultan en realidad identificados se refieren sólo a *tres citas o frases de Séneca*, que se recogen en los siguientes emblemistas: Juan de Horozco y Covarrubias,<sup>9</sup> Juan de Borja,<sup>10</sup> Sebastián de Covarrubias Horozco,<sup>11</sup> y Francisco de Zárraga,<sup>12</sup> y que corresponden a los siguientes números de EEEI:

Emblemas nº 293 (pág. 163 = J. Horozco Covarrubias) y nº 382 (pág. 205 = Borja), Lema: *Quotidie morimur* = Sén., *Epist.* 24, 20.

Emblema nº 801 (pág. 398 = S. Covarrubias Horozco), Lema: *Quod quisque fecit patitur* = Sén., *Her. fur.* 735.

Emblema nº 919 (pág. 455 = Zárraga), Lema: *Tam omnibus ignoscere crudelitas est quam nulli* = Sén., *Clem.* 1,2,2.

2. Como se ha dicho, un lugar ha sido mal identificado: el emblema nº 1184 (pág. 581 = Zárraga), Lema: *Non solum unde sed quo*, erróneamente atribuido a Sén., *Epist.* 5.

<sup>7</sup> Sobre la interpretación errónea de los mismos emblemistas o de sus intérpretes puede verse mi artículo "Fuentes de motes en Sebastián de Covarrubias: Errores del emblemista, errores de sus intérpretes", en V. López Folgado (ed.), *Sensus de sensu. Estudios de traducción filológica*, Córdoba (en prensa).

<sup>8</sup> Emblemas nn. 293, 327, 382, 634, 801, 919, 933, 1101, 1184, 1452, 1475, 1658. Es de notar que el n. 634 está equivocado.

<sup>9</sup> Horozco y Covarrubias, J., *Emblemas Morales*, Segovia, 1591.

<sup>10</sup> Borja, Juan de, *Empresas Morales*, Praga, 1581 (hay una edic. de Bruselas 1680). Edic. en facsímil por Carmen Bravo-Villasante, Madrid: Fundación Universitaria Española, 1981.

<sup>11</sup> Covarrubias Horozco, Sebastián de, *Emblemas Morales*, Madrid 1610.

<sup>12</sup> Zárraga, F. de, *Séneca, juez de sí mismo, impugnado, defendido e ilustrado*, Burgos 1684.

El lema, tal como aparece en Zárrega, no se encuentra en Séneca ni en ningún otro autor clásico latino. Sin embargo, la referencia a Séneca en este autor invita a la prudencia. El binomio adverbial *unde/quo* se encuentra, efectivamente, en tres pasajes de Séneca: dos veces de forma excluyente (*magis unde... quam quo / non unde... sed quo*), y una de forma incluyente o integradora (*simul et unde... et quo*):

*Thy. 926: magis unde cadas quam quo refert*, “importa más de dónde caes que en dónde”.

*Epist. 44,6: Intuendum est non unde veniant, sed quo eant*, “conviene fijarse no de dónde vienen las cosas, sino a donde van”.

*Nat. Quest. 1,14,4: sed videt simul et unde exilierit et quo pervenerit*, nuestra vista... “percibe al mismo tiempo de dónde ha surgido y a dónde ha llegado” (es el caso de una estrella fugaz o del rayo).

El emblemista hace referencia, sin embargo a la *Epist. 44,6* (= *Epist. 5*, por error, que no subsanan los autores de EEEI), cuyas variantes léxicas y de orden de palabras hacen probable que esté citando de memoria o a partir de un texto (una antología probablemente, no una edición) donde podría haber estado el error: “*non solum unde veniant, sed quo eant intuendum est*”.

Por la forma incluyente del lema de Zárrega, uno estaría, sin embargo, más inclinado a poner como fuente el texto de *Nat. Quest. 1,14,4*. Y es probable que este texto haya influido también de algún modo en Zárrega. En efecto, con la iconografía del emblema<sup>13</sup> se indica que, así como Dios “todo lo mira, y a todo atiende con su infinita Providencia”, del mismo modo — comenta Zárrega— “al rey le toca ser ojo del Reyno. A todo deve atender un Monarca en el gobierno de sus vasallos”. Esta visión de conjunto, que une al mismo tiempo el origen y la meta,<sup>14</sup> se acomoda más a este texto de *Nat. Quest.* que a los otros dos. De hecho, el texto de la *Epist. 44,6* no alude, ni lejanamente, al contexto descrito en este emblema.

Con este razonamiento se intenta aquí buscar la forma de salvar de algún modo la atribución a Séneca hecha por el propio Zárrega, antes que desacreditarlo sin más. Sin embargo, el lema es, en rigor, una clara elaboración de Zárrega, quien toma como pretexto, más o menos válido, el texto modificado de Séneca.

<sup>13</sup> “Un ojo en el aire sobre un edificio”, dicen los autores de EEEI; o mejor: un ojo por encima de un paisaje, que incluye un edificio —castillo o ciudad— y el campo, supervisándolo todo desde la altura en un solo golpe de vista.

<sup>14</sup> Ver en la iconografía del lema un camino que parte de la ciudad o castillo hasta el primer plano del paisaje.

Yendo más al fondo del tema, tanto la iconografía del emblema como el lema, en cuanto referido a la Providencia, parece reflejar la descripción propia de la polémica molinista sobre la Providencia y la predestinación, para lo que se usaban ejemplos similares: un ojo —el de Dios— que ve desde lo alto lo que sucede, y por tanto, sabe lo que va a pasar, pero no interfiere en los acontecimientos. Era la manera de salvaguardar la sabiduría divina con la abstención de su intervención en los hechos, incluso en los catastróficos.

3. Y, por último, han quedado *sin identificar* por los autores de EEEI los siete lugares restantes, que en realidad son seis, pues uno de éstos (el correspondiente al emblema nº 634, pág. 322) está equivocado tanto en el libro como en el CD-Rom. Tales lemas se encuentran en las obras de los siguientes emblemistas: Antonio Pérez,<sup>15</sup> Francisco de Zárrega,<sup>16</sup> Juan Horozco Covarrubias,<sup>17</sup> Marco Antonio Ortí,<sup>18</sup> Juan de Borja,<sup>19</sup> y Sebastián de Covarrubias Horozco,<sup>20</sup> correspondiente a los siguientes números en EEEI:

Emblema nº 327 (pág. 178 = A. Pérez), Lema: *Inlustravit dum vexat.*

Emblema nº 933 (pág. 463 = Zárrega), Lema: *Si vis amari, ama.*

Emblema nº 1101 (pág. 541 = J. Horozco Cov.), Lema: *Servire Deo regnare est.*

Emblema nº 1452 (pág. 704 = Ortí), Lema: *Fortes fortuna iuvat.*

Emblema nº 1475 (pág. 714 = Borja), Lema: *Me dulcis saturet quies.*

Emblema nº 1658 (pág. 800 = S. Covarrubias), Lema: *Venenum in auro bibitur.*

Pues bien, de estos seis lugares, sólo cuatro tienen como fuente a Séneca. Son los dos primeros y los dos últimos, cuyas identificaciones concretas, que no suministran los autores de EEEI, son las siguientes:

a) Emblema nº 327 (pág. 178 = A. Pérez), Lema: *Inlustravit dum vexat* = Séneca, *Epist. Mor. ad Lucilium*, Epist. 79,14, en el siguiente contexto, donde afirma que la gloria es la sombra de la virtud, y mayor cuanto más tarde llega: “¡Por cuánto tiempo Demócrito fue tenido por loco! ¡Con cuánta fatiga alcanzó fama Sócrates! ¡Por cuánto tiempo los ciudadanos no reconocieron a Catón! Lo rechazaron y no lo comprendieron hasta que no

<sup>15</sup> Pérez, A., *Retrato al vivo del natural de la Fortuna de Antonio Pérez*, Rhodanusia 1625.

<sup>16</sup> Cf. *supra*, nota 12.

<sup>17</sup> Cf. *supra*, nota 9.

<sup>18</sup> Ortí, M.A., *Siglo Quarto de la conquista de Valencia*, Valencia 1640.

<sup>19</sup> Cf. *supra*, nota 10.

<sup>20</sup> Cf. *supra*, nota 11.

hubo desaparecido. Si Rutilio no hubiese sufrido la injusta condena, su honradez y su virtud hubiesen permanecido escondidas: ellas resplandecieron en el ultraje. ¿Es que no favoreció a su suerte el que hubiese abrazado el exilio? Hablo de aquellos a quienes la fortuna *hizo famosos, al par que los atormentaba* (De his loquor quos *inlustravit* fortuna *dum vexat*). La construcción del lema no es necesariamente indicio de que el emblemista haya citado de memoria. La precisión al sentido que las palabras tienen en la fuente muestran, a pesar de las variantes materiales del léxico, una extrema fidelidad.

b) Emblema nº 933 (pág. 463 = Zárraga), Lema: *Si vis amari, ama* = Séneca, *Epist. Mor. ad Lucilium*, Epist. 9,6, en unos consejos para conseguir la amistad, refiriendo un dicho del estoico Hecatón (fr. 27 Fowler), discípulo de Panecio, de la época de Tiberio y del que fue discípulo el mismo Séneca: “Tú me preguntas: ‘¿Cómo podré encontrar inmediatamente a un amigo?’ Te lo diré, si me permites que te pague ahora mi deuda; y así quedamos empatados con esta carta. Dice Hecatón: ‘Te revelaré un filtro amoroso, sin ungentos, sin yerbas, sin fórmulas mágicas: *si quieres ser amado, ama*’ (*si vis amari, ama*)”.

c) Emblema nº 1475 (pág. 714 = Borja): el lema proviene literalmente de Séneca, *Thyestes*, 393: *Stet quicumque uolet potens / aulae culmine lubrico: / me dulcis saturet quies; / obscuro positus loco / leni perfruar otio.*

d) Emblema nº 1658 (pág. 800 = S. Covarrubias): el lema se encuentra efectivamente en la obra indicada por el emblemista, también cita literal de Séneca, *Thyestes*, 453: “*uenenum in auro bibitur - expertus loquor: / malam bonae praeferre fortunam licet*”<sup>21</sup>.

4. Respecto a los dos lemas restantes, conviene aclarar lo siguiente:

a) Emblema nº 1101 (pág. 541 = J. Horozco Covarrubias), Lema: *Servire Deo regnare est*. El lema no proviene de Séneca. Los autores de la EEEI lo han interpretado mal. El emblemista cita efectivamente a Séneca, pero no a propósito del lema, sino del epigrama, que es traducción casi literal de Sén., *Thyestes* vv. 344ss. Sobre la tradición literaria de este lema remito a un puntual artículo, cuyo contenido no creo necesario repetir en este lugar.<sup>22</sup>

b) Emblema nº 1452 (pág. 704 = Orti), Lema: *Fortes fortuna iuvat*. La frase de este lema se presenta en la tradición literaria con algunas variantes: *fortis* (dat.) y *adiuvat*, ya se encuentra en Terencio (*Phormio*, 203: “*fortis fortuna adiuvat*”), como indican los autores de la enciclopedia, además de

<sup>21</sup> Emblema tratado en mi artíc. “Fuentes de motes en Sebastián de Covarrubias: Errores del emblemista, errores de sus intérpretes”, cit. *supra*, nota 7.

<sup>22</sup> Urbán, A., “*Servire Deo regnare est*. Una fuente medieval de los *Emblemas morales* de Juan de Horozco y Covarrubias”, *Alfinge*, 12 (2000), págs. 193-198.

otros autores, como Cicerón (*Tusc. disp.* 2, 11: “fortis enim non modo fortuna adiuuat”), Plinio el Joven (*Epist.* 6,16,11: “fortes, inquit, fortuna iuvat”); véase también Tito Livio (8,29,5; 34,37,4). En cuanto a Séneca (*Epist. Mor. ad Lucilium*, *Epist.* 94,28), en medio de otros dichos de proveniencia diversa, la sentencia presenta la siguiente formulación: “*Audentis fortuna iuvat, piger ipse sibi opstat*”, “*La fortuna ayuda a los audaces, el perezoso es para sí un obstáculo*”. Séneca deja bien claro que la sentencia no es suya. Si el emblemista hace referencia a Séneca es porque la conoce sólo a través de la obra de éste. Podría haberla conocido también por otros autores, hasta del mismo Virgilio (*Aen.*, 10,284), que tiene idéntica formulación que Séneca. Otras variantes pueden verse en Ovidio, *Met.* 10,586: “*Audentes deus ipse iuuat*”; *Ars amat.* 1,606; *Fast.* 2,782: “*audentes forsque deusque iuvat*”. Los textos podrían multiplicarse.<sup>23</sup>

5. En resumen, puede decirse que de las doce referencias que los autores de la EEEI dan en el índice como relacionadas con Séneca, sólo ocho tienen ciertamente a este autor como fuente. Es probable que a estos lugares deba añadirse otro más, el correspondiente al emblema nº 1184 (pág. 581 = Zárraga).

## II. OTROS LEMAS BASADOS EN SÉNECA, NO IDENTIFICADOS EN LA EEEI

Hay que llamar la atención aquí sobre un hecho que juzgo importante. La referida Enciclopedia incluye dos obras en cuyos títulos se hace expresa referencia a Séneca.<sup>24</sup> Es de sospechar, por tanto, que los lemas de dichas obras estén sacados —al menos la mayor parte de ellos— del filósofo español.

### A. Séneca en la obra de F. de Zárraga

1. Por lo que se refiere a la obra de Zárraga, ya se han visto dos lemas que tienen como fuente a Séneca: Emblema nº 933 (pág. 463); y Emblema nº 1184 (pág. 581). Ahora bien, ¿es posible que, de los veintidós emblemas que componen esta obra —que, según reza el título, es una ilustración de Séneca—, sólo dos lemas hagan referencia al filósofo latino?

<sup>23</sup> Para la historia de la tradición de la sentencia, cf. Traina, A., “*Audentes Fortuna iuvat* (Verg. *Aen.* 10,284). Per la storia di un proverbio”, en *Catalogo di un disordine amoroso*, Chieti, 1988, 293-297 (cit. en Tosi, R., *Dizionario delle sentenze latine e greche*, Milano 1991, págs. 397-398, con interesante información complementaria).

<sup>24</sup> Zárraga, F. de, *Séneca, juez de sí mismo, impugnado, defendido e ilustrado*, Burgos 1684; y Baños de Velasco, J., *L. Annea Seneca ilustrado en Blasones políticos y morales. Y su impugnador impugnado de sí mismo*, Madrid, 1670.

En efecto no es así. Puede comprobarse que hay *nueve* emblemas más en la obra de Zárrega que en sus lemas transcriben, casi siempre literalmente, una sentencia de Séneca. Son los siguientes emblemas, que en la enciclopedia aparecen con la fuente “sin identificar”:

a) Emblema nº 126 (pág. 85). Lema: *Sapiens se solo contentus*, “el sabio está contento sólo consigo mismo”. La sentencia expresa un concepto muchas veces repetido en la obra de Séneca, con múltiples variantes. Entre los lugares literariamente más cercanos, sobresalen algunos pasajes de la Epístola 9 de *Epist. Mor. ad Lucilium*:

9,5: “*Ita sapiens se contentus est, non ut velit esse sine amico sed ut possit*”; 9,8: “*Sapiens etiam si contentus est se, tamen habere amicum vult, si nihil aliud, ut exerceat amicitiam...*”; 9,12: “*Non agitur inquis nunc de hoc, an amicitia propter se ipsam adpetenda sit. Immo vero nihil magis probandum est; nam si propter se ipsam expetenda est, potest ad illam accedere qui se ipso contentus est*”; 9,13: “*Se contentus est sapiens. Hoc, mi Lucili, plerique perperam interpretantur: sapientem undique submovent et intra cutem suam cogunt. Distinguendum autem est quid et quatenus vox ista promittat: se contentus est sapiens ad beate vivendum, non ad vivendum; ad hoc enim multis illi rebus opus est, ad illud tantum animo sano et erecto et despiciente fortunam*”; 9,15: “*Ergo quamvis se ipso contentus sit, amicis illi opus est; hos cupit habere quam plurimos, non ut beate vivat; vivet enim etiam sine amicis beate*”; 9,17: “*Quamdiu quidem illi licet suo arbitrio res suas ordinare, se contentus est et ducit uxorem; se contentus [est] et liberos tollit; se contentus est et tamen non viveret si foret sine homine victurus*”; 9,19: “*Haec vox illi communis est cum Stoico: aequae et hic intacta bona per concrematas urbes fert; se enim ipse contentus est; hoc felicitatem suam fine designat*”.<sup>25</sup>

b) Emblema nº 187 (pág. 113). Lema: *Gratissima sunt poma cum fugiunt*. Literalmente tomado de Séneca, *Epist. Mor. ad Lucilium*, Epíst. 12,4, en que Séneca, estando en su villa suburbana, se da cuenta de que se está haciendo viejo. “Esto debo a mi villa suburbana: en todo cuanto he mirado he visto reflejada mi vejez. Aceptémosla de buen grado y amémosla; llena está de satisfacciones, si sabes gozarla. *Los últimos frutos del árbol son los más sabrosos*. Muy bella es la infancia cuando llega a su término”:

“Debeo hoc suburbano meo, quod mihi senectus mea quocumque adverteram apparuit. Conplectamur illam et amemus; plena [est] voluptatis,

<sup>25</sup> Otros lugares similares en Séneca: *Dial. de Provid.*, 2,5,4: “*Sapiens autem nihil perdere potest; omnia in se reposuit, nihil fortunae credit, bona sua in solido habet contentus uirtute, quae fortuitis non indiget ideoque nec augeri nec minui potest*”; *De ben.* 1,11,1: “*meo contentus sum*”; 2,10,2: “*Contentus eris te teste*”.



si illa scias uti. *Gratissima sunt poma cum fugiunt; pueritiae maximus in exitu decor est*".

He dado la traducción, pues un lector que cuenta sólo con el comentario del emblemista podría ser inducido a error sobre el sentido de la frase escogida para el tema.

c) Emblema nº 627 (pág. 319), Lema: *Intus te ipsum considera*, cita de Sén., Ep. 80,10, al final de la carta, en que dice a Lucio: "Si quieres tener un juicio exacto sobre tus cualidades, deja el dinero, el palacio, tu posición social y *obsérvate dentro de ti mismo*" ("si perpendere te voles, sepone pecuniam, domum, dignitatem, *intus te ipse considera: nunc qualis sis aliis credis. Vale*").<sup>26</sup>

d) Emblema nº 919 (pág. 455). Lema: *Tam omnibus ignoscere crudelitas est quam nulli*, "Es crueldad tanto perdonar a todos como no perdonar a nadie". Cita literal de Séneca, *Clem.* 1,2,2, tratando de la medida en la clemencia, "puesto que es difícil encontrar la justa proporción". Dice así: "Nec promiscuam habere ac volgarem clementiam oportet nec abscisam; nam *tam omnibus ignoscere crudelitas quam nulli*. Modum tenere debemus; sed quia difficile est temperamentum, quidquid aequo plus futurum est, in partem humaniorem praeponderet".

e) Emblema nº 1144 (pág. 561). Lema: *Accessionem luminum maria non sentiunt*, "los mares no advierten el aumento de agua proporcionado por los ríos". Cita literal de Séneca, *Natur. Quaest.* 3,4,1, en que trata de cómo la tierra alimenta constantemente a los ríos y éstos, a su vez, a los mares; y como las aguas de los ríos pasan inadvertidas para los mares, así la tierra no advierte el empobrecimiento provocado por los ríos que se viertan en los mares: "Primum ergo quaeramus quomodo ad continuandos fluminum cursus terra sufficiat, unde tantum aquarum exeat. Miramur quod *accessionem fluminum maria non sentiant*; aequo mirandum est quod detrimentum exeuntium terra non sentit". Nótese la semejanza con otro pasaje de Séneca, *Dial. de Provid.* 1,1,2: "non esse materiae errantis hunc ordinem nec quae temere coierunt tanta arte pendere ut terrarum grauissimum pondus sedeat innotum et circa se properantis caeli fugam spectet, ut infusa uallibus *maria* molliant terras nec ullum *incrementum fluminum sentiant*, ut ex minimis seminibus nascantur ingentia".

f) Emblema nº 1205 (pág. 591). Lema: *Omnia infra se*, "todo debajo de sí". Varios son los textos de Séneca en que ha podido basarse el lema: *Thyestes* 366: "qui tuto positus loco / *infra se uidet omnia* / occurritque suo

<sup>26</sup> La variante *ipsum* en vez de *ipse* no se encuentra atestiguada en las ediciones críticas de Séneca.

libens / fato nec queritur mori”; o bien dos pasajes de *Dial. de Provid.*: 5,6,1 “Eodem modo sublimis animus, quietus semper et in statione tranquilla conlocatus, *omnia infra se* premens quibus ira contrahitur, modestus et uenerabilis est et dispositus; quorum nihil inuenies in irato”; y 11,16,1: “M. Antonius auus meus, nullo minor nisi eo a quo uictus est, tunc cum rem publicam constitueret et triumuirali potestate praeditus nihil supra se uideret, [et] exceptis uero duobus collegis *omnia infra se* cerneret, fratrem interfectum audiuit”.

g) Emblema nº 1295 (pág. 633). Lema: *Utrique consulendum*, “hay que atender al mismo tiempo a uno y a otro”. Cita literal de Séneca, *De ben.* 2,15,1, en que afirma que “dado que el culmen de la amistad consiste en hacer al amigo igual a nosotros, conviene darle a cada uno su atención: le daré cuando tenga necesidad, pero de modo que no quede yo necesitado; le ayudaré si está para morir, pero de modo que no muera yo mismo, a menos que no sea ese el precio para salvar a un gran hombre o un gran bien”. Este es el texto, que está muy cercano del precepto veterotestamentario de “amar al prójimo como a mí mismo”: “Numquam in turpitudinem nostram reditura tribuamus. Cum summa amicitiae sit amicis sibi aequare, *utrique* simul *consulendum* est: dabo egenti, sed ut ipse non egeat; succurram perituro, sed ut ipse non peream, nisi si futurus ero magni hominis aut magnae rei merces”.

h) Emblema nº 1425 (pág. 692). Lema: *Regum nobis induimur* (= induimus) *animos*, “Adoptamos las actitudes de los reyes”. Cita literal, con cambio de la voz en el verbo, de Séneca, *Epist. Mor. ad Lucilium*, Epist. 47,20, sobre la actitud a tomar ante la ira: “*Regum nobis induimus animos*; nam illi quoque obliti et suarum virium et inbecillitatis alienae sic excandescunt, sic saeviunt, quasi iniuriam acceperint, a cuius rei periculo illos fortunae suae magnitudo tutissimos praestat”.

i) Emblema nº 1441 (pág. 699). Lema: *Pro honesto dura tolerare*, “tolerar las penas en favor del honrado”. Cita literal de Séneca, *Dial. de Provid.* 1,3,10: “Mero se licet sopiat et aquarum fragoribus auocet et mille uoluptatibus mentem anxiam fallat, tam uigilabit in pluma quam ille in cruce; sed illi solacium est *pro honesto dura tolerare* et ad causam a patientia respicit, hunc uoluptatibus marcidum et felicitate nimia laborantem magis iis quae patitur uexat causa patiendi”.

2. Otros dos lemas de Zárrega podrían tener como base un texto de Séneca, aunque se trate de una dependencia más bien material (de léxico similar) que de sentido, lo que no debe de extrañar en este autor si tenemos en cuenta el embl. 1184, estudiado más arriba. Estos dos nuevos emblemas son los siguientes:

a) Embl. 1003 (pág. 496). Lema: *Nisi cum plena est*, “Sino cuando está llena”. Parece hacer referencia a Séneca, *Natur. Quaest.* 6,16,3: “Non posset autem tam multa tantoque se ipsa maiora nutrire, *nisi plena esset animae*, quam per diem ac noctem ab omnibus partibus sui fundit. Fieri enim non potest ut non multum illi supersit ex qua tantum petitur ac sumitur. Et ad tempus quidem quod exeat nascitur, nec enim esset perennis illi copia suffecturi in tot caelestia spiritus, nisi inuicem ista [re]currerent et in aliud alia soluerentur, sed tamen necesse est abundet ac *plena sit* et ex condito proferat”.

b) Embl. 1043 (pág. 514). Lema: *Distra(h)it animum multitudo*, “la multitud perturba el espíritu”. Puede estar inspirado en Séneca, Tro. 642: “Quid agimus? *animum distrahit* geminus timor”.

3. Los nueve restantes lemas de Zárraga, ciertamente no tienen como fuente la obra de Séneca.

#### B. Séneca en la obra de J. Baños de Velasco

En la obra de Baños, por el contrario, cuyo título también está en relación con Séneca, los lemas provenientes de éste son todavía más escasos.

En efecto, de los 23 emblemas que componen la obra, sólo los siguientes parecen estar relacionado con Séneca:

a) Embl. 223 (pág. 130), Lema: *Ne plus aut minus*, “Ni más ni menos”. Este lema parece ser extraído de Sén., *Ben.* 2.15.3: “Respiendiendae sunt cuique facultates suae viresque, *ne aut plus praestemus*, quam possumus, *aut minus*”. En efecto, el contexto parece indicar este texto de Séneca: cada cual ha de medir sus propias fuerzas y facultades para no ofrecer más de lo que uno puede dar. Esta idea es la que en realidad está en la base de la “Questión VI” de Baños, que, como *subscriptio*, está formulada del modo siguiente: “¿Si ha de medir uno con su caudal las dádivas para hazer beneficios, o si le obligan las leyes de la generosidad a hazerlos, aunque sea con desmedras propias?”.

b) Embl. 898 (pág. 445), Lema: *Solus tibi*, “Sólo para tí”. Es de notar que estas dos palabras, a pesar de su simplicidad léxica y sintáctica, sólo aparecen una vez en la obra de Séneca, es decir, en *Phaedra* 685: “scelerique tanto uisus ego *solus tibi* / materia facilis? hoc meus meruit rigo?”, en el famoso monólogo de Hipólito. Fuera de este lugar, hay que observar que, entre los autores latinos clásicos, sólo se encuentra en Virgilio, *Ecl.* 5,8: “Montibus in nostris *solus tibi* certat Amyntas” (cf. también Servio Honorato, *In Verg. Bucol.* ad 5,8, transcribiendo el mismo verso de Virgilio que comenta). Esta singularidad podría reforzar aún más la atribución a Séneca.

### III. OTRAS REFERENCIAS A SÉNECA EN LAS OBRAS DE EMBLEMÁTICA SELECCIONADAS EN LA EEEI

Pero las referencias a Séneca, como fuente de los lemas, no se agotan aquí en la colección de obras que componen la Enciclopedia. Hay muchos textos dispersos entre los autores que han tenido a Séneca como fuente. He aquí algunos lugares no identificados en la Enciclopedia. En algunos la cita proviene indudablemente de Séneca; en otros, podría provenir indirectamente de éste, al menos como autor intermediario. Veamos ejemplos de los dos casos:

#### 1. Citas que provienen sin duda de Séneca.

a) Embl. 45 (pág. 48 = Borja, II,52). Lema: *Ruitura levat* = *Levanta para mayor cayda*. Es cita literal de Séneca, *Agam.* 101: "quidquid in altum Fortuna tulit, *ruitura leuat*", "cuando la Fortuna lo lleva hacia arriba, lo levanta para derribarlo".

b) Embl. 1054 (pág. 519 = J. Horozco). Lema: *Moderata durant*, "las cosas moderadas permanecen". Cita literal de Séneca, *Troad.* 259: "uiolenta nemo imperia continuit diu, / *moderata durant*; quoque Fortuna altius / euexit ac leuauit humanas opes". Un dato curioso, el cardenal Durante de' Duranti († 1557), de Brescia, tomó la frase como motto por la relación fónica con su nombre.

c) Embl. 1475 (pág. 714 = Borja, II,32). El lema es un verso de la tragedia de Séneca, *Tiestes* (verso 393): "Me dulcis saturet quies", que el propio emblemista traduce como "La dulce quietud me satisfaga". Hay que precisar que el emblemista dice expresamente que el lema viene de Séneca. No se explica cómo los autores de EEEI lo consideran como "no localizado". Es probable que la anotación marginal ("In 7. hist."),<sup>27</sup> haya desorientado a los autores.

#### 2. Citas que podrían tener a Séneca como intermediario.

a) Embl. 483 (pág. 250 = S. Covarrubias, I,9): el lema *Cuncta fluunt*, "todo fluye", no es ni imitación de Ovidio "lib. 3 de arte amandi", como afirma Covarrubias, ni como antecedente literario es adaptación de Ovidio, *Met.* 3,62 (= error por *Ars amatoria* 3,62). Se trata, por el contrario, de una cita literal de Ovidio, *Met.* 15,178: "... nihil est toto, quod perstet, in orbe. / *cuncta fluunt*, omnisque vagans formatur imago; / ipsa quoque adsiduo labuntur tempora motu". Otro caso de error de cita en el mismo emblemista.

<sup>27</sup> Cf. edic. facsímil de Bravo-Villasante, C., Madrid, 1981, pág. 270.

Este error, sin embargo, no es simple fallo de memoria. El lema es una traducción de la famosa sentencia de Heráclito Πάντα ῥεῖ (fr. 40 Marcovich 1978<sup>28</sup>), en que juega un papel importante la imagen implícita del río, que han explicitado continuamente los autores antiguos, griegos y latinos.<sup>28</sup> En esta misma línea, sobre la imagen del río, está también Ovidio que imagina el rápido paso del tiempo como las aguas de un río: "Eunt anni more fluentis aquae" (*Ars amat.* 3,62). Este es el texto que ha debido de interferir en la memoria de Covarrubias.

b) Embl. 723 (pág. 362 = Romaguera).<sup>29</sup> Lema: *Ardua prima via est*, "Difícil es la primera vez que se pasa" (= lit. "El primer camino es arduo"), sin duda proveniente de Ovidio, *Met.* 2,63: "... et quid Iove maius habemus? / *ardua prima via est* et qua vix mane recentes / enituntur equi; medio est altissima caelo", describiendo el primer momento en que Faetón toma las riendas del carro del Sol. El texto de Ovidio lo cita literalmente también Séneca, en *Dialogi* 1,5,10: "Vide quam alte escendere debeat uirtus: scies illi non per secreta uadendum. *Ardua prima uia est* et quam uix mane recentes enituntur equi; medio est altissima caelo..." etc. (= Ovidio, *Met.* 2, 63-69).

c) Embl. 871 (pág. 431= Alciato 37).<sup>30</sup> Los autores de la EEEI expresan no haber localizado el antecedente literario del lema *Omnia mea mecum porto*, "lo llevo todo conmigo", del que se da, sin embargo, como fuente a "Cicerón, Las paradojas". El lema, sin embargo, no viene de Cicerón. En la literatura latina antigua sólo se encuentran estas palabras en Valerio Máximo (*Facta et dicta memorabilia*, 7,2,3), a propósito de un dicho de Bias, uno de los famosos siete Sabios, que consideraba que su verdadera riqueza era la conciencia recta, lo que dejó claro en el momento en que, invadida su ciudad, empezó la gente a marcharse llevándose sus bienes, le preguntaron si no hacía igual, a lo que él respondió que "los llevaba todos consigo", en su pecho los llevaba, no en sus hombros. Dice así el texto: Bias autem, cum patriam eius Prienen hostes inuasissent, omnibus, quos modo saeuitia belli incolumes abire passa fuerat, pretiosarum rerum pondere onustis fugientibus interrogatus quid ita nihil ex bonis suis secum ferret 'ego uero' inquit '*bona omnia mea mecum porto*': pectore enim illa gestabat, non humeris, nec

<sup>28</sup> Cf. Platón, *Cratilo* 440cd; Séneca, *Epist. Mor. ad Lucilium*, Epist. 58,22-23; Diógenes Laercio, 9,8. Véase mi artíc. "Fuentes de motes en Sebastián de Covarrubias: Errores del emblemista, errores de sus intérpretes", cit. *supra*, nota 7.

<sup>29</sup> Romaguera, J., *Ateneo de Grandez sobre eminencias cultas, catalana Fecundia ad Emblemata illustrada...*, Barcelona, 1681.

<sup>30</sup> Alciato, A., *Emblematum Libellus*, Ausburgo 1531. Edic. de Cl. Minus (Lyón 1600); edic. de S. Sebastián, Madrid, 1985.

oculis uisenda, sed aestimanda animo". Es posible que los autores de la Enciclopedia se hayan dejado llevar por el comentario de Santiago Sebastián.<sup>31</sup> El dicho no lo recoge Diógenes Laercio (cf. I, 82-88). La fuente literaria es claramente Valerio Máximo. Sin embargo, la anécdota ha sido contada por varios autores antiguos, griegos (cf. Plutarco, *De tranq. animi*, 475c) y latinos (cf. Cicerón, *Paradoxa Stoicorum*, 1,8: "Ego -inquit- facio; nam omnia mecum porto mea"). Algunos autores aplican la anécdota incluso a otros personajes, y con algunas variantes respecto a la del Emblema. Así, en Séneca, *Epist. Mor. ad Lucilium*, Epist. 9,18, se aplica a Estilbón que, habiéndose incendiado su ciudad, le preguntó Demetrio si había perdido algo, a lo que respondió "omnia -inquit- bona mea mecum sunt".

d) Embl. 1223 (pág. 599 = S. Covarruvias, II,59). El lema *Docuit ista fames* ha sido creado, según el mismo emblemista, a partir de Persio, que dice así en el prólogo de su *Satur.* 1, 8-11: "quis expediuit psittaco suum 'chaere' / picamque docuit nostra uerba conari? / magister artis ingenique largitor / uenter, negatas artifex sequi uoces". No obstante, un texto de Séneca ha podido influir en esta construcción. Se trata de Séneca, *Epist. Mor. ad Lucilium*, Epist. 15,7: "Admitte istos quos nova artificia docuit fames". Es de notar que en la literatura latina clásica la expresión *ista fames* sólo aparece en Marcial (*Epigr.* lib. 1, 59,2), sin sentido para el texto del emblema; y nunca aparece la expresión *fames ista*.

e) Embl. 1350 (pág. 657 = Borja). El lema *Sic itur ad astra*, tiene en la literatura clásica tres textos que pueden haber servido de base: el primero, que es el texto original, es Virgilio, *Aen.* 9,641: Aetheria tum forte plaga crinitus Apollo / desuper Ausonias acies urbemque uidebat / nube sedens, atque his uictorem adfatur Iulum: / 'macte noua uirtute, puer, sic itur ad astra, / dis genite et geniture deos." Los dos textos que en la literatura clásica hacen referencia a éste son de Séneca: uno en *Epist. Mor. ad Lucilium*, Epist. 48,11, que cita literalmente el texto de Virgilio (*sic itur ad astra*), y en la Epist. 73,15 (sólo "itur ad astra"). El comentario de Borja parece tener presente el primer texto de Séneca, que adapta la sentencia a un contexto moral, sobre los deberes de la vida social y los falsos silogismos. El texto de Virgilio lo encontramos también en un emblema de Vaenius.<sup>32</sup>

<sup>31</sup> Pág. 72, cf. not. 79.

<sup>32</sup> Vaenius, Otto, *Emblemata sive Symbola a Principibus, uiris Ecclesiasticis, ac militaribus, aliisque usurpanda*, Bruxellae, 1624, embl. 55.

### 3. Citas dudosas, que podrían tener a Séneca como fuente.

a) Embl. 2 (pág. 27 = Honras)<sup>33</sup> tiene como lema una doble sentencia, la segunda explicativa de la primera: *Nescivit irasci - Caret stimulo*, “No sabe indignarse - Carece de estímulo”. Así retrata el temperamento de la emperatriz María de Austria. Es posible que la primera sentencia hubiese tenido como fuente el texto siguiente de Séneca, *H.Oe.* 298 (cf. vv. 292-298): “uota quae superis tuli / cessere captae, paelici felix fui, / illi meas audistis, o superi, preces, / incolumis illi remeat o nulla dolor / contente poena, quaere supplicia horrida, / incogitata, infanda, Iunonem doce / quid odia ualeant: *nescit irasci satis*”.

b) Embl. 456 (pág. 238 = Borja, II,82). Lema: *Imperanti sibi = Aquel es rey, que se sujeta a si mismo*.<sup>34</sup> Parece que el lema tiene su fuente en Séneca, en quien aparece varias veces la idea del dominio de sí (cf. *Ben.* 5,7,5-6; *Epist.* 52,14; 95,18), entre las que es más significativa para este emblema el pasaje de *Epist.* 113,29-30, donde hablando de Alejandro, dice que si bien éste iba por todos los pueblos orientales conquistando tierras, también iba perdiendo amigos, lo que le hundía en las tinieblas, lleno de remordientos y de pesar. “El vencedor de tantos reyes y de tanto pueblos era a su vez esclavo de la ira de la tristeza. Se había preparado para ser dueño del universo, pero no de sus pasiones. ¡Qué gran ilusión la de aquellos hombres que pretenden llevar su dominio más allá de los mares y se creen llegar a la cumbre de la felicidad cuando ocupan con sus soldados muchas provincias, aumentando el número, y, sin embargo, ignoran aquel excelso domino que nos igualan a los dioses! El imperio de sí mismo es el más grande de todos los imperios!”: “O quam magnis homines tenentur erroribus qui ius dominandi trans maria cupiunt permittere felicissimosque se iudicant si multas [pro] milite provincias obtinent et novas veteribus adiungunt, ignari quod sit illud ingens parque dis regnum: *imperare sibi maximum imperium est*”.<sup>35</sup>

## IV. CONCLUSIÓN

Es cierta la conclusión a la que llega Blüher sobre el influjo de Séneca en la cultura española desde la Edad Media al Barroco: “La literatura de proverbios y emblemas de los siglos XVI y XVII, entroncada a las tradiciones tanto medieval como renacentista, transmitió a la época barroca española bajo el nombre de Séneca un variado tesoro de sabiduría vital

<sup>33</sup> *Libro de las Honras a la Emperatriz doña María de Austria*, Madrid, 1603.

<sup>34</sup> La traducción, o mejor, la equivalencia del lema está dada por el mismo emblemista.

<sup>35</sup> Véase también Tosi, R., cit. *supra*, nota 22, pág. 766.

antigua, que va desde máximas de vida práctica inteligente a los lugares comunes de la filosofía estoica. No se debe exagerar su significación, pero, por otra parte, no se pueden cerrar los ojos al hecho de que en este tipo de literatura, a pesar del impacto humanístico, se mantuvo viva en el fondo la imagen medieval del Séneca 'sabio' y proverbialista"<sup>36</sup>. Pero también es cierto que el influjo de Séneca como fuente de lemas de la emblemática española —e igualmente habría que decir de la europea— ha sido más discreto de lo que se podía esperar, sobre todo si se compara con otros autores latinos.

Pero, si es verdad que no es demasiado prolija la frecuencia de las citas de Séneca en la creación de lemas de la emblemática española de los siglos XVI-XVII, también es verdad que es mayor que la que se puede sospechar a partir de la *Enciclopedia de Emblemas Españoles Ilustrados*.

Por lo que se ha probado —creo— en este artículo, las referencias a Séneca en el índice de dicha obra deberían estar dispuestas del modo siguiente. En cursiva, los números de emblemas restituidos, no considerados en EEI:

1. Emblemas que, con seguridad, tienen a Séneca como fuente: *45, 126, 187, 293, 327, 382, 627, 801, 919, 933, 1054, 1144, 1205, 1295, 1425, 1441, 1475, 1658.*

2. Emblemas que podrían tener a Séneca como fuente, más o menos directamente, o como intermediario de una tradición: *2, 223, 456, 483, 723, 871, 898, 1003, 1043, 1223, 1350, 1452.*

---

<sup>36</sup> Blüher, K.A., *Séneca en España...*, págs. 339-340.